EXPTE. D- 2963 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 134º Aniversario de la fundación del pueblo de San Jorge, Distrito de Laprida, celebrado el 7 de Agosto de 2023.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

San Jorge es un pueblo rural perteneciente al Partido de Laprida, ubicado a 50 kilómetros de la ciudad cabecera y a 10 kilómetros de la ruta Nacional N° 51.-

Fundado el 7 de agosto de 1989 por don Héctor de Elia, quien había nacido en Uruguay por el exilio de su padre, y dedicó su vida a la fundación de comunidades, entre ellas Colonia Elia, Dolores y Villa Elisa en Entre Rios, además de San Jorge. Adquirió las tierras donde hoy se ubica San Jorge de Jorge E. Keen, un terrateniente de ascendencia inglesa, tío de su esposa Elisa Keen.-

Conforme a la cronología histórica, el 8 de marzo de 1889 el Gobierno Provincial autorizó a Jorge E. Keen para establecer el Centro Agrícola "San Jorge". El agrimensor Max Berlín fue comisionado para realizar la mensura, comenzando a practicar la misma el 2 de junio de 1889 y finalizando el 24 de julio del mismo año. El 7 de agosto de 1889 se resuelve aprobar la mensura de los Centros Agrícolas "San Jorge" y "Chimá". Para ese entonces ya estaba concretada la venta de las tierras de Jorge Keen a Héctor de Elía, quien hasta ese momento había sido el "administrador" de las mismas. Recién el 20 de agosto de 1889 ante el escribano Antonio Ramírez se escritura la venta de Keen a de Elía de 27.727 hectáreas.-

Las calles principales del pueblo llevan el nombre de estos dos hombres, determinantes para su existencia.-

San Jorge cuenta con un interesante patrimonio arquitectónico como la Capilla Nuestra Señora del Carmen, creada el 15 de julio del año 1900, o el

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

edificio de la delegación municipal: una obra del arquitecto Salamone de estilo neocolonial.-

También cuenta con un valioso patrimonio cultural, cuya insignia principal son las romerías, un baile popular que data de antes de 1903.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.